



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Varias Armas

Recompensas

En consideración a los meritorios servicios y trabajos realizados por los alféreces de Infantería don Rafael García Moreno y de Intendencia don Luis Fernández Ramírez Cuadrado, pertenecientes a la Instrucción Premilitar Superior, a propuesta del Capitán General de Baleares, vengo en concederles «mención honorífica sencilla».

Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO PARA OBTENCION DEL TITULO DE JEFE DE CARRO DE COMBATE E INSTRUCTOR DE CARROS DEL ARMA DE INFANTERIA

Designación de alumnos

Para realizar el curso de esta clase convocado por Orden de 10 de julio

de 1959 (D. O. núm. 157), se designa a los suboficiales y cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan.

SARGENTOS

Don Leóncio Martínez Gardel, de la Academia General Militar.

Don Amadeo González Aguilar, de la Escuela de Aplicación y Tiro. (Derecho preferente. No cubre plaza.)

Don Rafael Socías Socías, del Grupo de Automóviles de Baleares.

Don Juan Florit Perelló, del mismo.

Don Juan Martín Calvo, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61. (Derecho preferente. No cubre plaza.)

Don Esteban Herrero Chaves, del Regimiento Murcia núm. 42.

Don Eladino de Castro Tomé, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Pedro Vich Garáu, del Grupo de Automóviles de Baleares.

Don Aurelio García de Miguel, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Don Isaac la Mata Carrascosa, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Manuel Pérez Fernández, de la Agrupación Ordenes Militares número 37.

Don José Navarrró Suáu, del Regimiento Palma núm. 47.

Don Juan Díaz Jiménez, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61. (Derecho preferente. No cubre plaza.)

Don Emilio Durán Barrantes, de la Escuela de Aplicación y Tiro. (Derecho preferente. No cubre plaza.)

Don Buenaventura Marina Monterroso, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61. (Derecho preferente. No cubre plaza.)

Don Alfredo Santiago Pazos, del mismo. (Derecho preferente. No cubre plaza.)

Don Julio Ruiz Isidro, del mismo. (Derecho preferente. No cubre plaza.)

Don Julio Ruiz Isidro, del mismo. (Derecho preferente. No cubre plaza.)

CABOS PRIMEROS

(Todos con derecho preferente.)

De la Escuela de Aplicación y Tiro

Fermín Ortega Laguna.
Hipólito Muñoz Valero.
Francisco Moreno Sánchez.
Antonio Vadillo Fuertes.
Félix Vizcaino Quirós.

Del Regimiento Alcázar de Toledo número 61

Emilio Tejedor Fuentes.
Lorenzo Rodríguez Rodríguez.
David Castillejo Carreras.
Laurentino Riso Martínez.
Cándido Turrión Hernández.
Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO



ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

Nombramiento de alumnos

Se nombran alumnos de los Cursos de Información sobre Adiestramiento Físico-Militar convocados por Orden de 21 de julio de 1959 (D. O. número 165), a los oficiales, suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Teniente D. Isaac Rubio Galán.
Otro, D. Alfonso Rodrigo Rodrigo.

EJERCITO DE TIERRA**OFICIALES***Infantería*

Teniente D. José Garay Moreno, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Angel Rico Guadix, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Alfredo Pardo Suárez, del Grupo de Automóviles de Baleares.

Otro, D. Manuel Calero Béjar, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Félix González Cejudo, del Regimiento Flandes núm. 30.

Otro, D. Francisco Linares Herrero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Arturo Armada Sarriá, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz, de la Agrupación Inmemorial número 1.

Otro, D. José Martínez Bernal, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Juan Narciso Prat, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Julio Medina Diazmarta, del Regimiento Tenerife núm. 49.

Caballería

Teniente D. Francisco Maroto Martín, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. José Conde Sánchez, del Regimiento de Dragones Calatrava número 2.

Artillería

Teniente D. Santiago Pujalte Visor, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.

Otro, D. Jesús López Ortega, del Regimiento núm. 63.

Otro, D. Rafael Gómez Sempere, de la Compañía de Defensa Química de Canarias.

Otro, D. Pablo Gómez Bárcena, del Grupo Independiente de A. A. A. número II.

Otro, D. Julio de la Peña y del Rosal, del Regimiento núm. 50.

Ingenieros

Teniente D. Luis Carcaño Alonso-Cuevillas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Intendencia

Teniente D. José González Arribas, del Centro Técnico.

Guardia Civil

Teniente D. Angel Fage Jiménez, de la 212 Comandancia (Las Palmas).

Otro, D. Cristóbal Moreno Lozano, de la 235 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Pedro Vila Guardia, de la 134 Comandancia (Valencia).

Otro, D. Bienvenido Cuesta Delgado, de la 337 Comandancia (Algeciras).

SUBOFICIALES Y CABOS PRIMEROS*Infantería*

Sargento D. José Pol Pérez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Enrique Estraviz Ramos, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Brígido Rodríguez Ballester, de la Agrupación Argel núm. 27.

Otro, D. Cipriano Yelmo López, de la Agrupación Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Senén Parra Tostado, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Francisco Yuste Muñoz, de la Agrupación Extremadura núm. 15.

Otro, D. Tomás Torres Hernández, del Regimiento Milán núm. 3.

Cabo primero Juan Martín Sánchez, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, Francisco Melgar Pérez, del Regimiento Ebro núm. 56.

Caballería

Sargento D. Andrés Izquierdo Benítez, del Regimiento de Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. José Centeno Godoy, de la Escuela de Estado Mayor.

Artillería

Sargento D. Restituto García Ruiz, del Regimiento de A. A. A. núm. 75, Grupo V.

Cabo primero Manuel Moreno Moreno, del Regimiento núm. 1.

Otro, Manuel Joaquín Barreiro Solla, del Regimiento núm. 3.

Otro, D. Antonio Rodríguez Lorca, del Regimiento núm. 4.

Otro, Pablo Abiol Arazo, del Regimiento de A. A. A. núm. 73.

Ingenieros

Sargento D. Francisco Ruiz Granados, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3.

Otro, D. Pedro Ortega Burgos, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

La Legión

Sargento legionario D. Manuel Cañete Cañete, del Tercio Gran Capitán, 1.

Intendencia

Cabo primero Lucas García Andrade, del Grupo de la Comandancia General de Ceuta.

Sanidad

Sargento D. Jesús Fernández Díaz, de la Agrupación núm. 3.

Guardia Civil

Cabo primero Angel López Blanco. Otro, Antonio Sosa Miranda.

Otro, D. Félix González Hortas.

Otro, Emilio Corbacho Baltar.

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROS

Se nombran alumnos de los Cursos de Profesores e Instructores de Educación Física, convocados por Orden de 20 de julio de 1959 (D. O. número 164), a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CURSO DE PROFESORES**EJERCITO DEL AIRE**

Teniente D. Juan Román García. Otro, D. Javier-Ulises Lodos García.

EJERCITO DE TIERRA*Infantería*

Teniente D. Carlos Sanz Ruberte, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Félix Generelo Gil, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Rafael Bada Requena, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Javier Calderón Fernández, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Francisco Sáenz de San Pedro y Más, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Antonio Espildora Peñarubia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Colledores Valcárcel, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Otro, D. José Román García, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Martínez-Acitores y Santos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Alfonso Mayquez Noguera, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia.

Caballería

Teniente D. Germán León Quintero, del Regimiento de Dragones Almanza núm. 5.

Otro, D. Manuel Sánchez de Pazos, del Grupo Dragones Alfambra.

Artillería

Teniente D. Jesús Iñiguez del Moral, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Jesús Gil Romeo, del Regimiento núm. 20.

Otro, D. Eduardo Martínez Ibáñez, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Luis Gómez Peinador, del Regimiento núm. 41.

Otro, D. José Prada Ramírez, del Regimiento de Artillería A. A. número 75.

Ingenieros

Teniente D. Diego Calzada Rojas, del Regimiento Mixto de Canarias.

Otro, D. Manuel Ledesma Saúco, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Intendencia

Teniente D. Federico Navarro Sanz, de la Agrupación de la 9.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente D. Luis Baguena Salvador, del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

Otro, D. José Martínez Pérez, de la 209 Comandancia (Palencia).

Otro, D. Casimiro Plaza Céspedes, de la 242 Comandancia (Bilbao).

Otro, D. Antonio Barrio-Canal Martínez, de la 143 Comandancia (San Sebastián).

CURSO DE INSTRUCTORES

Fuerzas Navales

Sargento D. Avelino Barreiro García.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.

Otro, D. Mariano Campos Figueras.

Otro, D. Félix Nubla Macho.

Otro, D. Luis García Pérez.

Otro, D. Idefonso Morcillo Lorite.

Otro, D. Francisco Ortega Torondell. Cabo primero Manuel Barreiro Otero.

Otro, Pedro Espada Fernández.

Otro, Gumersindo Vila Amigo.

Otro, Antonio Navarro Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

Cabo primero Natalio Muñoz Garrido.

Otro, José Vela Díaz.

Otro, Antonio Alvarez García.

EJERCITO DE TIERRA

Infantería

Sargento D. Federico Juarros Aguilár, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Pedro Pérez Martín, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Otro, D. José Manuel Vicente Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, del Regimiento Teruel núm. 48.

Otro, D. Eleuterio Gil Sancho, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Toribio Gómez Garijo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Gaudencio Gallego García, del Regimiento Belchite núm. 57.

Otro, D. Lázaro Márquez Carretero, del Regimiento Aragón núm. 17.

Cabo primero Manuel Evole Martín, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Caballería

Sargento D. Elías Fernández Molina, del Regimiento Dragones de Pavia núm. 4.

Otro, D. Esteban Durán Medina, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Artillería

Sargento D. Juan Díaz Naveira, del Regimiento núm. 27.

Otro, D. José Guasch Guasch, del Regimiento de A. A. A. núm. 74.

Otro, D. José Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo I).

Sargento D. Francisco Bohórquez Martínez, del Regimiento núm. 22.

Otro, D. Julio del Pino Leiva, del Regimiento núm. 44.

Ingenieros

Sargento D. Alberto Ares Arias, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Luis Cadenas Rodríguez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

La Legión

Sargento legionario D. Francisco Pérez Jiménez, del Tercio Duque de Alba, 2.

Sanidad

Sargento D. Rafael Cornejo Portillo, del Grupo de Sanidad del Gobierno General del Sahara.

Guardia Civil

Cabo primero Gabino Garrido Martín, de la 221 Comandancia de Fronteras (Badajoz).

Otro, José Ferrándiz Mora, de la 234 Comandancia (Alicante).

Otro, Antonio Muñoz Rodríguez, de la 236 Comandancia (Almería).

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción. (Grupo de Auxiliares)

Ingresos

Por haber superado las pruebas correspondientes a la oposición convocada por Orden de 12 de febrero del corriente año (D. O. núm. 38), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para seguir el Curso Práctico de Capacitación Profesional en Establecimientos Militares y de conocimientos militares, a los aprobados que dentro de cada Rama y por orden de puntuación alcanzada se relacionan a continuación, los que deberán hacer su presentación en la expresada Escuela a las diez horas del día 15 de noviembre próximo, causando alta, a efectos administrativos, el día 1 del citado mes.

Rama de Armamento y Material

1.—Paisano D. Francisco Domínguez Vázquez, químico artificiero polvorista.

2.—Paisano D. Manuel Jiménez Jiménez, químico artificiero polvorista.

3.—Paisano D. José Vázquez Blanco, mecánico armero.

4.—Paisano D. Antonio Alonso García, Electrobaleística.

5.—Soldado de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar D. José Martínez Sainz, mecánico automovilista.

6.—Paisano D. Valeriano Cordero García, delineante proyectista.

7.—Paisano D. Antonio Rosa Esteban, químico artificiero polvorista.

8.—Paisano D. Santiago Bals Pons, mecánico armero.

9.—Paisano D. Carlos García Alonso, químico artificiero polvorista.

10.—Paisano D. Ernesto Rodríguez Fernández, mecánico automovilista.

11.—Paisano D. Manuel Anca Cordal, mecánico automovilista.

12.—Soldado de la Agrupación de Tropas núm. 4 de Aviación D. Julio de Ancos Conejo, Electrobalística.

13.—Paisano D. Francisco García Garriga, mecánico automovilista.

14.—Paisano D. Francisco Robles Alía, fundidor.

15.—Paisano D. Ramón Suberviola Suberviola, delineante proyectista.

16.—Paisano D. Rafael Mallol García, delineante proyectista.

17.—Paisano D. Francisco Guerrero Villarróel, químico artificiero polvorista.

18.—Paisano D. Enrique de Juan Martínez, mecánico automovilista.

19.—Soldado del Regimiento de Defensa Química D. Antonio Mesa Peña, químico artificiero polvorista.

20.—Paisano D. Bienvenido Montero Simón, Electrobalística.

21.—Paisano D. Eduardo Cejas Varo, Electrobalística.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Paisano D. Domingo Fernández Santamaría, mecánico automovilista.

2.—Paisano D. Enrique de Hoyos Gorostiza, dibujante.

3.—Paisano D. José Sola Urzáiz, mecánico automovilista.

4.—Paisano D. Julio Moreno Linares, Obras.

5.—Paisano D. Franco Martín Sánchez, mecánico automovilista.

6.—Paisano D. Alfonso Santiago Alguacil, dibujante.

7.—Sargento de complemento de Infantería D. David Allende González, mecánico automovilista.

8.—Paisano D. Antenor Liqueste Garín, dibujante.

9.—Paisano D. Fidel Zoido Delicado, dibujante.

10.—Paisano D. Albino Gracia Ucha, Obras.

11.—Paisano D. José Moreno Linares, Obras.

12.—Paisano D. Gregorio Romero Espín, dibujante.

13.—Paisano D. Salvador Alonso Perepérez, Obras.

14.—Paisano D. Luis Dorado García, mecánico automovilista.

15.—Sargento de complemento de Infantería D. Adolfo Meléndez Martínez de Murguía, Telecomunicación.

16.—Paisano D. Luis Solórzana Guerra, Telecomunicación.

17.—Paisano D. Bernardo Heredero Sacristán, dibujante.

18.—Paisano D. Raimundo Piña Enrich-Cortés, Telecomunicación.

19.—Guardia civil de la Comandancia Móvil del Tercio Móvil de la Guardia Civil D. José de la Iglesia Dieguez, Telecomunicación.

20.—Cabo 1.º de la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire D. José Martínez Zapata, Telecomunicación.

21.—Paisano D. Félix Carmona García, Telecomunicación.

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 241, de fecha 27 de octubre de 1959.

986.—D. Ricardo Montes León.

987.—D. Alejandro Concepción Rodríguez.

988.—D. Jesús Fernández del Río.

989.—D. Juan Antonio Fajardo Camacho.

990.—D. Antonio Alcaine Millán.

991.—D. Cosme Juan Napoleón.

992.—D. José Armesto Rodríguez.

993.—D. Ricardo Varo Reina.

994.—D. Manuel González Esteban.

995.—D. Antonio Heras Sanz.

996.—D. José González Lojo.

997.—D. José Taya Soler.

998.—D. Aniceto Martínez Poza.

999.—D. José Garrido Pérez.

1.000.—D. Luis Albendez Mondoruzá.

1.001.—D. Claudio Esteras Villanueva.

1.002.—D. José Alfonso Rumbao Franco.

1.003.—D. Manuel Murciano Ramón.

1.004.—D. Lucio Galán Flores.

1.005.—D. Ignacio Orsola Gran.

1.006.—D. José Escacena Campos.

1.007.—D. Rafael Vera Ruiz.

1.008.—D. José Yanes Estrada.

1.009.—D. José Pérez Palacios.

1.010.—D. Fernando Merino Coloma.

1.011.—D. Juan Serrano del Valle.

1.012.—D. Alfonso Valero Peña.

1.013.—D. Juas Miñana Nicolás.

1.014.—D. Ramón Cabezón Laboreria.

1.015.—D. Vicente Roselló Esteve.

1.016.—D. Juan José Simón García.

1.017.—D. Juan Gómez Linaza.

1.018.—D. José Hernández Barrios.

1.019.—D. Miguel Sánchez Rodríguez.

1.020.—D. Miguel Yoldi Aznara.

1.021.—D. Jesús Carlos Riosalido Gambotti.

1.022.—D. Carlos Volta Torras.

1.023.—D. Armando Santana de Vera.

1.024.—D. Julio Espárrago Sabori.

1.025.—D. Antonio Escudé Bonet.

1.026.—D. José Antonio Serrano Sobrado.

1.027.—D. Antonio Orozco Acqaviva.

1.028.—D. Enrique Jiménez Ribas.

1.029.—D. Tomás Polidano Gómez.

1.030.—D. José Pascual González.

1.031.—D. Manuel Bande Díaz.

1.032.—D. Nicolás Escudero Machín.

1.033.—D. Jaime Mollerat Lloret.

1.034.—D. Antonio Santos Mayordomo.

1.035.—D. José Moreno Pumarega.

1.036.—D. Francisco Morales Rubio.

1.037.—D. Mario Botey Prat.

1.038.—D. Ramón Garrastazu Aguirre.

1.039.—D. José Ignacio Conde López.

1.040.—D. Juan Navarro González.

1.041.—D. Jesús Gómez Cortés.

1.042.—D. José Millán Echevarría.

1.043.—D. Joaquín González Marcos.

1.044.—D. Fernando Gómez Miguel.

1.045.—D. Francisco Teijeiro Dorado.

1.046.—D. Jesús Udaondo Durán.

1.047.—D. Juan García Padrón.

1.048.—D. Carmelo Pacheco Sánchez.

1.049.—D. Juan Junquera González.

1.050.—D. José Estrach Fortuny.

1.051.—D. Agustín Acebo Fernández.

1.052.—D. Manuel Garrido Cabrera.

1.053.—D. Francisco Pérez Cebrián.

1.054.—D. Francisco Dean Rubio.

1.055.—D. Ricardo Landínez Lagunero.

1.056.—D. Javier Clavera Borrás.

1.057.—D. Isidro Noguera Macía.

1.058.—D. Alejandro García Gómez.

1.059.—D. Francisco Elexpuru Sanz.

1.060.—D. Onésimo Romero de Gracia.

1.061.—D. Joaquín Adell Espinosa.

1.062.—D. Manuel Martín Martín.

1.063.—D. José Luis Chinchilla Goyanes.

1.064.—D. José García Campos.

1.065.—D. José Julve Puerto.

1.066.—D. Benjamín Valladares Souto.

1.067.—D. José Murna Goded.

1.068.—D. José Mendoza Medina.

1.069.—D. Juan Vila Casanovas.

1.070.—D. José Buitrago Sánchez.

1.071.—D. José Velasco Martín.

1.072.—D. Rafael González Costea.

1.073.—D. Diego Quintero de la Haba.

1.074.—D. Pedro Ferrer Calonge.

1.075.—D. Higinio Martínez Fernández.

1.076.—D. Matías García Alba.

1.077.—D. Salustiano Roda Rodríguez.

1.078.—D. Antonio Leal López.

1.079.—D. Teodoro Sánchez Barrado.

1.080.—D. José Muntaner Tanganelli.

1.081.—D. Mateo Mayol Goll.

1.082.—D. José Camacho Sánchez.

1.083.—D. Manuel Sánchez Alvarez.

1.084.—D. Esteban Barolet Jave.

1.085.—D. Rafael Jaime Baronés.

1.086.—D. Fernando Gómez Zurdo.

1.087.—D. Saturnino Aguillar García.

1.088.—D. José Cabrera Vidal.

1.089.—D. Juan Gascón Martínez.

1.090.—D. Francisco Pato Herrera.

1.091.—D. Manuel Contreras Villalobos.

1.092.—D. Carlos Pérez Dann.

1.093.—D. Joaquín Solanas Tomás.

1.094.—D. Bonifacio Arenas Bernal.

1.095.—D. José Pedro Molina Díaz.

1.096.—D. Ildefonso Castro Peña.

1.097.—D. Alfonso Casas Gasso.

1.098.—D. Francisco Roca Argüelles.

1.099.—D. Félix Fernández Martínez.

1.100.—D. Juan Castro Somoza.

1.101.—D. Juan Roig Boronat.

1.102.—D. Francisco Duro Ortega.

1.103.—D. Valeriano Enriquez González.

1.104.—D. Luis Bachiller Oliva.

1.105.—D. José Nogués Carulla.

1.106.—D. Ignacio Cañal León.

1.107.—D. Jorge Bonet Garcés.

1.108.—D. Francisco Fernández Fernández.

- 1.109.—D. Jaime Pérez Lloret.
 1.110.—D. Manuel Hernández Calzadilla.
 1.111.—D. Enrique Tindón Izu.
 1.112.—D. Miguel García García.
 1.113.—D. César del Riego Artigas.
 1.114.—D. Francisco Basoco Garrido.
 1.115.—D. Enrique Durán Martínez.
 1.116.—D. Juan Sierra Gómez.
 1.117.—D. Juan Arcaraz Ariznavarreta.
 1.118.—D. Antonio Franco Díaz.
 1.119.—D. Manuel Arranz Cañamares.
 1.120.—D. José Cubells Riero.
 1.121.—D. Jesús de Marcos Bacaicoa.
 1.122.—D. José Villén Nieto.
 1.123.—D. Francisco Valdivieso Alvarez.
 1.124.—D. Juan Paláu Zaragoza.
 1.125.—D. Manuel Lodeiros Boo.
 1.126.—D. Pedro Antón Delso.
 1.127.—D. Ramón Soriano Chalud.
 1.128.—D. Nilo Martí Tusquets.
 1.129.—D. Inoldo Martín Castañeda.
 1.130.—D. Pedro García Padrón.
 1.131.—D. Luis Casalduero Campoy.
 1.132.—D. Jaime Lloret Lloret.
 1.133.—D. Antonio Balari Zanoccti.
 1.134.—D. José Abellas Piñeiro.
 1.135.—D. José López Barajas García.
 1.136.—D. Jesús Hermosilla Malo.
 1.137.—D. José Cañas Señorans.
 1.138.—D. Isidoro Cortina Frade.
 1.139.—D. Ernesto Reig Pérez.
 1.140.—D. Juan Serra Coll.
 1.141.—D. Rafael Juristo Sánchez.
 1.142.—D. José del Pozo del Olmo.
 1.143.—D. Pedro Quesada Marín.
 1.144.—D. José Espona Mestres.
 1.145.—D. José Payo Novoa.
 1.146.—D. José Luis Pérez de García.
 1.147.—D. Haroldo Zaragoza Zaragoza.
 1.148.—D. Juan Pagés Romani.
 1.149.—D. Adolfo Acosta Herrera.
 1.150.—D. Elías González Moldes.
 1.151.—D. Fernando Martínez Pereda Rodríguez.
 1.152.—D. Adrián Dupuy Fajardo.
 1.153.—D. Luis Miralles Brosa.
 1.154.—D. Angel Suárez Suárez.
 1.155.—D. Miguel de Dios Benito.
 1.156.—D. Miguel Alvarez Huertas.
 1.157.—D. Aurelio Alonso-Cortés Gonceto.
 1.158.—D. Francisco Martínez de Munguía Besne.
 1.159.—D. José Martínez Amurrio.
 1.160.—D. Manuel Canó Calero.
 1.161.—D. Carlos Herrera Bayón.
 1.162.—D. Alfonso Vázquez-Castro Garma.
 1.163.—D. Leonardo Muñoz Reig.
 1.164.—D. Angel Torres Riera.
 1.165.—D. Rafael de Miguel Olmeda.
 1.166.—D. Ricardo Villasante Hernández.
 1.167.—D. Francisco Cáceres Moreno.
 1.168.—D. Francisco Delgado Izquierdo.
 1.169.—D. José María Victoria Gutiérrez.
 1.170.—D. Emilio Calvente Espigares.
 1.171.—D. Francisco Salamanca de la Peña.
 1.172.—D. José Zacares Peiró.
 1.173.—D. Ramón Riu Labrador.
 1.174.—D. Luis Fernández Melle.
 1.175.—D. Segundo Fernández Rodríguez.
 1.176.—D. Luis Fernando Martínez Zurita.
 1.177.—D. José Mulet Matoces.
 1.178.—D. Eduardo Noriega Fernández.
 1.179.—D. Alfredo Melendi Crespo.
 1.180.—D. José María Capdevila Fages.
 1.181.—D. Javier Colomer Moro.
 1.182.—D. José María Jurado Alonso.
 1.183.—D. Ramón Noya López.
 1.184.—D. José L. Giménez Gracia.
 1.185.—D. Manuel Craviotto Mirón.
 1.186.—D. Protasio Alvarez González.
 1.187.—D. Manuel Vich Bernard.
 1.188.—D. José Sánchez Rojo.
 1.189.—D. Ricardo Rodríguez Gadea.
 1.190.—D. Salvador Ruiz García.
 1.191.—D. Justo Badiola Rodríguez.
 1.192.—D. Luis Conde Moragues.
 1.193.—D. Juan Adame Gamero.
 1.194.—D. Julio Gutiérrez del Olmo Millán.
 1.195.—D. Jorge Palou Llovet.
 1.196.—D. Severiano Moreno Sobrinó.
 1.197.—D. Rafael Pardo Pineda.
 1.198.—D. Alfonso López Burguero.
 1.199.—D. Luis Martínez de Sebastián.
 1.200.—D. Emilio Rolán Mosquera.
 1.201.—D. Francisco Fernández Esteve.
 1.202.—D. Enrique Alonso Rubial.
 1.203.—D. Isidoro Aranda Guijarro.
 1.204.—D. Valentín Bernardo Buelga.
 1.205.—D. Ernesto Fernández Ruiz de Villegas.
 1.206.—D. José Luis Fernández Blanco.
 1.207.—D. Juan Junca Fernández.
 1.208.—D. Enrique de No Louis Magalhaes.
 1.209.—D. José Guarnido Olmedo.
 1.210.—D. Angel García Martín.
 1.211.—D. Jorge Sastre Costa.
 1.212.—D. Clemente Méndez Jiménez.
 1.213.—D. Francisco Isusi Rodríguez.
 1.214.—D. José Ayllón Galán.
 1.215.—D. Antonio Fraile Almodovar.
 1.216.—D. Alberto Fernández Rosales.
 1.217.—D. Pablo Cernuda Barrigón.
 1.218.—D. José Paéz Pascual Vacas.
 1.219.—D. Javier Pastor Coñral.
 1.220.—D. Luis García Gordejo.
 1.221.—D. José Ramallo Iglesias.
 1.222.—D. Isaac Rodríguez del Campo.
 1.223.—D. Juan Matas Goday.
 1.224.—D. Manuel Crespo Rodríguez.
 1.225.—D. Luis Vallejo Cantera.
 1.226.—D. José García de la Cuadra.
 1.227.—D. Federico Bove Mas.
 1.228.—D. Luis García-Rosales González.
 1.229.—D. Ernesto Banaclocha Navarro.
 1.230.—D. Juan Antonio Matarán Anguela.
 1.231.—D. Francisco Guix Sierra.
 1.232.—D. Angel Muñoz Guillén.
 1.233.—D. Santiago de las Heras Andrés.
 1.234.—D. Adolfo Montes Ayerbe.
 1.235.—D. Manuel Fiol Calafat.
 1.236.—D. Eugenio Valdeperas Bonamich.
 1.237.—D. Jaime Yagüe de Partearroyo.
 1.238.—D. José Cananes Ferriols.
 1.239.—D. Prudencio Muñoz Miranda.
 1.240.—D. Jaime Coll Petit.
 1.241.—D. Jesús Aldaz Vales.
 1.242.—D. José Hurtado Sánchez.
 1.243.—D. Isidro Orrit Freixa.
 1.244.—D. Francisco López de Rioja.
 1.245.—D. Carlos Cabo Martín.
 1.246.—D. Vicente Solá Cases.
 1.247.—D. José Monje Alonso.
 1.248.—D. César Rodríguez de Sepúlveda.
 1.249.—D. Antonio Castiño Rodríguez.
 1.250.—D. José Vidal Francés.
 1.251.—D. Ramón Berni Minguez.
 1.252.—D. Francisco Andrés Buigues.
 1.253.—D. Juan Quintana Martel.
 1.254.—D. Salustiano González Lojo.
 1.255.—D. Francisco Feres Herrero.
 1.256.—D. José Guardia Vidal.
 1.257.—D. Ramón García Suárez.
 1.258.—D. Manuel Cumbraos Alvarez.
 1.259.—D. Emilio Martín Martínez.
 1.260.—D. Francisco Sánchez Ribot.
 1.261.—D. Aurelio Fernández Lerroux.
 1.262.—D. Serafín Martín Olea.
 1.263.—D. Luis López Villalba.
 1.264.—D. Roberto Castro Castro.
 1.265.—D. Euclides Viso Muñoz.
 1.266.—D. Félix Delgado Cabañeros.
 1.267.—D. Roberto Feo Zarrandieta.
 1.268.—D. Juan Ribera Vintro.
 1.269.—D. Angel Rivas Domínguez.
 1.270.—D. José Silla Soria.
 1.271.—D. Angel del Moral Aldaz.
 1.272.—D. Honesto Garrido García.
 1.273.—D. Fernando Ramírez Hernández.
 1.274.—D. Cayetano Montero Cepero.
 1.275.—D. Antonio Arcas PuiBERT.
 1.276.—D. Francisco Pet Posse.
 1.277.—D. Juan Córdoba Sanz.
 1.278.—D. José Aranda Delgado.
 1.279.—D. Manuel Torres Savall.
 1.280.—D. Miguel Garreta Estrada.
 1.281.—D. Alejandro Martínez González.
 1.282.—D. Miguel Navarrete Guijosa.
 1.283.—D. Dámaso Hernández Herrero.
 1.284.—D. Javier Vigué Cullell.
 1.285.—D. Juan Saavedra Barea.
 1.286.—D. Antonio Peralbo Alvarez de los Corrales.
 1.287.—D. Antonio Comella Sala.
 1.288.—D. Emilio Colubi del Rosal.
 1.289.—D. José Gallardo Rodríguez.
 1.290.—D. José Sainz de Murieta Araméndia.
 1.291.—D. Ricardo Domínguez Cabello.
 1.292.—D. José Bernabéu Ruiz.
 1.293.—D. Antonio Marrero Marrero.
 1.294.—D. José María Costa Salas.
 1.295.—D. Florentino Larriba Martínez.
 1.296.—D. Nicolás Salmerón Gallego.
 1.297.—D. Ramón Rey Conde.
 1.298.—D. Antonio Campo Tornos.
 1.299.—D. Pedro Berrocal García.
 1.300.—D. Emilio García Navarro.

- 1.301.—D. José. Pecharromán Llorente.
 1.302.—D. Juan González Atienza.
 1.303.—D. Martín López Moreno.
 1.304.—D. Manuel Martínez Blanco.
 1.305.—D. José Eizaguirre Bermejo.
 1.306.—D. Carlos Wennberg Ball-Llovera.
 1.307.—D. Rafael García Valdecasas Soler.
 1.308.—D. José Luis Bustos Tovar.
 1.309.—D. Emilio Camba Santos.
 1.310.—D. Luis Carrero Montserat.
 1.311.—D. Joaquín López Ruiz.
 1.312.—D. Julio Souto Boo.
 1.313.—D. Santiago Soletó Algaba.
 1.314.—D. Enrique Hernández Hernández.
 1.315.—D. Manuel Quintana Casany.
 1.316.—D. Fernando Bordón Jimeno.
 1.317.—D. José Soler Yolí.
 1.318.—D. César Sánchez de Rivera Vázquez.
 1.319.—D. Manuel Ladrón Cobos.
 1.320.—D. José Donat Journet.
 1.321.—D. Andrés Garrido García.
 1.322.—D. Federico Corral Moscoso.
 1.323.—D. Carlos Campillo Torrecilla.
 1.324.—D. Juan Gallego Caballero.
 1.325.—D. Mario Pérez Pérez.
 1.326.—D. José Lacasta Boya.
 1.327.—D. Antonio Salcedo Balmaseda.
 1.328.—D. Miguel Acedo Sánchez.
 1.329.—D. Tomás Lorenzo Alména.
 1.330.—D. Jorge Vila Fortuny.
 1.331.—D. Eduardo Torrecilla Perales.
 1.332.—D. Alberto Garrido Mejías.
 1.333.—D. Fernando Juliani Morencos.
 1.334.—D. Pablo Benítez García.
 1.335.—D. Marcelo Cerbello Eroles.
 1.336.—D. Aurelio Fernández Fernández.
 1.337.—D. José Carbonell Genóves.
 1.338.—D. Santiago Toribio-Rodríguez Sánchez.
 1.339.—D. Juan Requena Jodar.
 1.340.—D. Santiago Guardiola Mas.
 1.341.—D. Vicente Muriel Regodón.
 1.342.—D. Luis Grañeda Martín.
 1.343.—D. José Antonio Martín González.
 1.344.—D. Francisco Pereira Pedrosa.
 1.345.—D. José Cabrera Cabrera.
 1.346.—D. Antonio Pillado Montero.
 1.347.—D. Benito Bourgeois Termas.
 1.348.—D. Rafael Mullor Cisneros.
 1.349.—D. José Martín Moreno.
 1.350.—D. Javier Irujo Ortíz.
 1.351.—D. Fausto Irazoqui Aranibar.
 1.352.—D. Dionisio Ayudarte Manzano.
 1.353.—D. Enrique Mateos Borrego.
 1.354.—D. José Segarra-Balasz.
 1.355.—D. Pedro Guillén García.
 1.356.—D. Juan Hernández Sacaluga.
 1.357.—D. Francisco Escolano Ricart.
 1.358.—D. Miguel Izcue Lazcoz.
 1.359.—D. Carlos Costa Martínez.
 1.360.—D. Francisco Esteve Rey.
 1.361.—D. Felipe Matéu Sales.
 1.362.—D. Juan Alvarez Martínez.
 1.363.—D. Juan Saltor Castellsaguer.
 1.364.—D. Antonio Roca Sarri.
 1.365.—D. Alvaro Fernández Morales.
 1.366.—D. Dalmacio Moner Codina.
 1.367.—D. Angel Saavedra Vázquez.
 1.368.—D. José Martín Fraile.
 1.369.—D. Pedro Ramos Clavero.
 1.370.—D. Jorge Altimira Clavero.
 1.371.—D. José Jimeno Fungairiño.
 1.372.—D. Agustín Fernández Sánchez.
 1.373.—D. José Aguilar Siles.
 1.374.—D. Tomás de Fuenmayor Gutiérrez.
 1.375.—D. Francisco Hermida Chao.
 1.376.—D. Antonio Ojeda Sánchez.
 1.377.—D. Ramón Ramiro Fernández Pérez.
 1.378.—D. Adolfo García Rodríguez.
 1.379.—D. Juan Timoner Vidal.
 1.380.—D. Francisco Rico Amezaga.
 1.381.—D. Juan Pérez Hernández.
 1.382.—D. Fernando Coll Monegal.
 1.383.—D. Siro Francisco García Pérez.
 1.384.—D. Mario Lozano Villar.
 1.385.—D. Ramiro Pérez Madrazo.
 1.386.—D. José Maciá Alonso.
 1.387.—D. Francisco Ocampo Cima.
 1.388.—D. Ildefonso Fraile Marcos.
 1.389.—D. Emilio Ballesteros Peláez.
 1.390.—D. Luis Mathéu Guimera.
 1.391.—D. Enrique Cases Vaquero.
 1.392.—D. Fernando Sánchez Criado.
 1.393.—D. Jaime Aznar Rodríguez.
 1.394.—D. Gregorio del Pozo Gallardo.
 1.395.—D. Alberto Iglesias Díaz.
 1.396.—D. Hernando Toledo Suárez.
 1.397.—D. José Manuel Serrano Parrondo.
 1.398.—D. Joaquín González Ruiz.
 1.399.—D. Juan Gutiérrez Alarcón.
 1.400.—D. Ernesto Valladares León.
 1.401.—D. Federico Diezma Gómez.
 1.402.—D. Manuel Sucra Sabate.
 1.403.—D. Angel Fonfrías Soler.
 1.404.—D. José Gómez Buezas.
 1.405.—D. Manuel Bernier Herrera.
 1.406.—D. Germán Coll Mezquida.
 1.407.—D. Francisco Luego Candela.
 1.408.—D. Tirso Sánchez Alvarez.
 1.409.—D. José Roig Abelló.
 1.410.—D. Javier Galdós Añuncibay.
 1.411.—D. Enrique Part Gregori.
 1.412.—D. Mario Gómez Santamaría.
 1.413.—D. José Lueña Gros.
 1.414.—D. Ramón Alvarez Valverde.
 1.415.—D. Rufino Merino Retuerta.
 1.416.—D. Germán Afonso Morales.
 1.417.—D. Ramón Rego Rodríguez.
 1.418.—D. Antonio Beceiro Turmo.
 1.419.—D. Julián Meco Pastrana.
 1.420.—D. José Mateo Delgado.
 1.421.—D. José Matías Sánchez.
 1.422.—D. Juan Gros Serra.
 1.423.—D. José Ballester Cubells.
 1.424.—D. Alfredo Hernández Sacristán.
 1.425.—D. José Inés Muñoz.
 1.426.—D. Pedro Sitja Miquel.
 1.427.—D. José Miguel Camps.
 1.428.—D. Florindo Gómez Martín.
 1.429.—D. Jorge Castells Rocabert.
 1.430.—D. Rafael Navarro Domínguez.
 1.431.—D. Diego Mota Moraleta.
 1.432.—D. Narciso Ros Bes.
 1.433.—D. José Portugal Alvarez.
 1.434.—D. José Llano Vallines.
 1.435.—D. Manuel López Orero.
 1.436.—D. Emiliano Oliva Rodríguez.
 1.437.—D. Raimundo Gómez Antuña.
 1.438.—D. Francisco Martínez Tello.
 1.439.—D. Angel García de Garay.
 1.440.—D. José Bonet Pérez.
 1.441.—D. Hilario Sánchez González.
 1.442.—D. Antonio Blasi Alvarez.
 1.443.—D. José Iribas Arbizu.
 1.444.—D. Juan Martos Aybar.
 1.445.—D. Rubén Redondo Rodríguez.
 1.446.—D. Juan Hortalá Arau.
 1.447.—D. Juan Andrés Ruiz Mesa.
 1.448.—D. Antonio Angulo Fraile.
 1.449.—D. Ramón Torra Codina.
 1.450.—D. Francisco Sarasa García.
 1.451.—D. Antonio Abad Macías.
 1.452.—D. Francisco Prieto Marsal.
 1.453.—D. Alfonso Manso de las Mercedes.
 1.454.—D. Juan Carrasco López.
 1.455.—D. Antonio Vives Cortinas.
 1.456.—D. Constantino Domínguez Mitján.
 1.457.—D. José Delgado Bello.
 1.458.—D. Luis Rubio Montesinos.
 1.459.—D. Jerónimo Miñón Ortiz.
 1.460.—D. Francisco Diéguez Gorostiza.
 1.461.—D. Rafael Masclans Masclans.
 1.462.—D. Miguel Periago Lorente.
 1.463.—D. José García Molagero.
 1.464.—D. Joaquín Varo González.
 1.465.—D. Ignacio Albiol Fernández.
 1.466.—D. Jaime Noguera Martín.
 1.467.—D. Agustín Santos Martín.
 1.468.—D. Antonio Rivero Puentes.
 1.469.—D. Ignacio Garreta Estrada.
 1.470.—D. Antonio Pol Ihabé.
 1.471.—D. Fernando Bellón Mercado.
 1.472.—D. Francisco Naharro Tornero.
 1.473.—D. Carlos Soler Argilada.
 1.474.—D. Jesús López Rodríguez.
 1.475.—D. Jesús Rodríguez Martín.
 1.476.—D. José Ayala Pérez.
 1.477.—D. Manuel Costa Pau.
 1.478.—D. Pedro Torres Leandro.
 1.479.—D. Manuel Barros Gómez.
 1.480.—D. Eustasio del Barrio Sanz.
 1.481.—D. Manuel Hidalgo Sarabias.
 1.482.—D. José Rivera Peral.
 1.483.—D. Marciano Abril Esteban.
 1.484.—D. Bernardo Alfageme Rivá.
 1.485.—D. Ricardo Monsalves Sánchez Mellado.
 1.486.—D. Luis Miralles Massanes.
 1.487.—D. Félix Díez Burgos.
 1.488.—D. José Beorlegui Ozcoildi.
 1.489.—D. Fidel Navarro Gómez.
 1.490.—D. Juan Carlos Montero Vargas.
 1.491.—D. Luis Nevadá Flores.
 1.492.—D. Julio Valenté Sebastián.
 1.493.—D. Antonio Gaya Valles.
 1.494.—D. Fernando Santodomingo Garrachana.
 1.495.—D. Fernando Carnicero Osorio.
 1.496.—D. Tomás Navarro Vilanova.
 1.497.—D. José Sole Piñol.
 1.498.—D. Felipe García de Jalón Ramírez.
 1.499.—D. Jesús Nahmias de Torres.
 1.500.—D. Pedro García Rosado García.

- 1.501.—D. Pablo Folguera Gironés.
 1.502.—D. Francisco Botias Llamas.
 1.503.—D. Antonio Gil Rico.
 1.504.—D. Luis Molinero Sánchez.
 1.505.—D. Carlos Rodríguez Farfán de los Godos.
 1.506.—D. Alfonso Guerrero Uclés.
 1.507.—D. Juan Puche García Manso.
 1.508.—D. Jaime Souza Porto.
 1.509.—D. Enrique Blanco Torrent.
 1.510.—D. Manuel Mestre Cusi.
 1.511.—D. Fernando Ferrer de la Hoz.
 1.512.—D. Mariano García Font.
 1.513.—D. Emilio Compadre Cabezas-Olias.
 1.514.—D. Arturo Baixauli Echevarría.
 1.515.—D. Aquilino Esteban Tobajas.
 1.516.—D. Vicente Carro Pedreira.
 1.517.—D. Esteban Gordo Bascones.
 1.518.—D. Cristóbal González Rodríguez.
 1.519.—D. Francisco Tamayo López.
 1.520.—D. José Avendaño Jriarte.
 1.521.—D. Antonio Sarrias Mosso.
 1.522.—D. Francisco Hernández de García.
 1.523.—D. Antonio Fernández Villena.
 1.524.—D. Juan Migoya Arana.
 1.525.—D. Salvador Durán Espuny.
 1.526.—D. Antonio Martínez Pérez.
 1.527.—D. Diego Cano Aznar.
 1.528.—D. Antonio de Castro Henández.
 1.529.—D. Julio Ruiz Carceller.
 1.530.—D. Eugenio Cubells Roig.
 1.531.—D. Manuel Perales Ayala.
 1.532.—D. José Burgos Ochoa.
 1.533.—D. Félix Martínez Moreno.
 1.534.—D. Juan Delgado Lara.
 1.535.—D. Antonio Rodríguez Martín.
 1.536.—D. Juan Bataller Santana.
 1.537.—D. Francisco Quirós García.
 1.538.—D. Juan Moya Cano.
 1.539.—D. Vicente Panadés Calabuig.
 1.540.—D. Ramón Fernández Mera Díaz Hernández.
 1.541.—D. Rafael Gracia Bescós.
 1.542.—D. Juan Otegui Martínez.
 1.543.—D. Carlos Ramos Fernández.
 1.544.—D. Guillermo Tapis Escolana.
 1.545.—D. José Luis Orozco Gutiérrez.
 1.546.—D. José Acha Bermejo.
 1.547.—D. José Pérez Simó.
 1.548.—D. Andrés Casado Tarancón.
 1.549.—D. Juan Blanco Alvarez.
 1.550.—D. Miguel Valencia Muñoz.
 1.551.—D. Vicente Moreno Mira.
 1.552.—D. Julián Rivera Peral.
 1.553.—D. Antonio Canitrot Gómez.
 1.554.—D. Pedro Gil Moreno.
 1.555.—D. Rafael Núñez Martínez.
 1.556.—D. Francisco Olivella Llacuna.
 1.557.—D. Luis Madrigal Tascón.
 1.558.—D. José Gil Ramírez.
 1.559.—D. José Fagundes Gessa.
 1.560.—D. Juan García Zamora.
 1.561.—D. Ricardo Canals Cadafalch.
 1.562.—D. Manuel Mañcos García.
 1.563.—D. Orlando Santos Guado.
 1.564.—D. Miguel Bonet Ferrer.
 1.565.—D. Francisco Forn Dalmau.
 1.566.—D. Tomás Sánchez Otero.
 1.567.—D. Francisco Solo de Zaldívar Gálvez.
 1.568.—D. Ramón Raba Ortiz.
 1.569.—D. Ramón Tortosa Vidal.
 1.570.—D. Juan Pellón García.
 1.571.—D. José María López González.
 1.572.—D. Rafael Calvo García.
 1.573.—D. Jaime Dalmau Albamonte.
 1.574.—D. Aurelio Guerra Bartolomé.
 1.575.—D. Enrique Valor Hernández.
 1.576.—D. Antonio Periset Hernández.
 1.577.—D. Leonardo Blanco Arce.
 1.578.—D. Francisco Sinova Garrido.
 1.579.—D. Francisco Lázaro de la Cuesta.
 1.580.—D. Pedro Pérez Mengual.
 1.581.—D. Carlos Olivella Romeu.
 1.582.—D. Emiliano Calvo Velasco.
 1.583.—D. Juan Ramos Mielgo.
 1.584.—D. José Llorca Ortega.
 1.585.—D. Luis Arnáu Aranda.
 1.586.—D. José Reviriego Calderón.
 1.587.—D. Carmelo Temiño-Alonso de Santocildes.
 1.588.—D. Miguel Carrillo Muñoz.
 1.589.—D. Emilio Gene Soler.
 1.590.—D. Juan Serra Ferrer.
 1.591.—D. Juan Pérez Leániz.
 1.592.—D. Oriol Ysamat Soler.
 1.593.—D. Amador Sánchez Maldonado.
 1.594.—D. Vicente Rego Cobo.
 1.595.—D. Miguel Angel Sánchez Parado.
 1.596.—D. José-Cid Barbera.
 1.597.—D. Gerardo Muñoz de Dios.
 1.598.—D. José Santiago Sanginés.
 1.599.—D. Tomás Hernández González.
 1.600.—D. Alfredo Ollero de la Torre.
 1.601.—D. César J. Sahuquillo Herraiz.
 1.602.—D. José Agredano Rojas.
 1.603.—D. Pedro González Blázquez.
 1.604.—D. Alfredo A. Marques Navarro.
 1.605.—D. Alonso Zambrana Díaz.
 1.606.—D. Enrique Colomina Martín.
 1.607.—D. Manuel Andriano Hernández.
 1.608.—D. José Boix Pagés.
 1.609.—D. Francisco Ribas Antequera.
 1.610.—D. José Cortés Hazaña.
 1.611.—D. Francisco Basauri Pertusa.
 1.612.—D. Casto Gutiérrez Pascual.
 1.613.—D. Juan González Benavente.
 1.614.—D. José Luis Fernández González.
 1.615.—D. José de Miguel Lucas.
 1.616.—D. Juan Sanz Alvarez.
 1.617.—D. Miguel Dura Llopis.
 1.618.—D. Diego Gutiérrez González.
 1.619.—D. Agustín Montero García.
 1.620.—D. Luis Codorniu Quer.
 1.621.—D. Juan González Hernández.
 1.622.—D. Enrique Justo Alpañés.
 1.623.—D. Francisco Sanz Morales.
 1.624.—D. Octavio Fernández Zotes.
 1.625.—D. Juan Ronchera Cardellat.
 1.626.—D. Emilio Azofra Peña.
 1.627.—D. Esteban Monraba Vidal.
 1.628.—D. José Sánchez Sanz.
 1.629.—D. José del Teso Gómez.
 1.630.—D. José Pastor Gil.
 1.631.—D. Salvador Bursset Noguer.
 1.632.—D. Eugenio Roldán Quintana.
 1.633.—D. Amando Miguel Rodríguez.
 1.634.—D. Manuel del Rey Puyón.
 1.635.—D. José González Estop.
 1.636.—D. Rufino Arrimadas García.
 1.637.—D. Andrés de Córdoba Sanz.
 1.638.—D. Eduardo Jaén Bohórquez.
 1.639.—D. Julián Sanz Sanz.
 1.640.—D. José Alvafo Gaya.
 1.641.—D. Benigno Ramos Gutiérrez.
 1.642.—D. Ernesto Martínez González.
 1.643.—D. Manuel Abad Rius.
 1.644.—D. Jaime Cusachs Xibille.
 1.645.—D. Blas González Rodríguez.
 1.646.—D. Juan García de Carellán y García.
 1.647.—D. Luis Olmedo Pujol.
 1.648.—D. Lorenzo Ros Sánchez.
 1.649.—D. Fernando Barral Lamas.
 1.650.—D. José Morales Company.
 1.651.—D. Amador Heras Martín.
 1.652.—D. Juan Llop Sellares.
 1.653.—D. Jesús García Sommer.
 1.654.—D. Carlos Roselló Sambeal.
 1.655.—D. Jorge Arbat Sellabona.
 1.656.—D. Luis García Yuste.
 1.657.—D. Alfonso Oronoz Alcaín.
 1.658.—D. Luis Poveda Pareja.
 1.659.—D. Eugenio Gassull Durá.
 1.660.—D. Félix López Ortega.
 1.661.—D. Oscar Sosa Mendoza.
 1.662.—D. Eloy Montes González.
 1.663.—D. Luis Ortega Martos.
 1.664.—D. Francisco Xicota-Martínez.
 1.665.—D. Fernando Bolaños Búñez.
 1.666.—D. Luis Plaza Frutos.
 1.667.—D. Pedro Solá Martínez.
 1.668.—D. Juan Cot Gil.
 1.669.—D. Manuel Sánchez Blanco.
 1.670.—D. José María Bautista Jara.
 1.671.—D. José Colominas Llorens.
 1.672.—D. José Puig Bastard.
 1.673.—D. Tomás Cuesta Caselles.
 1.674.—D. Ginés Muñoz Pérez.
 1.675.—D. José Pérez Pradilla.
 1.676.—D. Carlos Lahuerta Merino.
 1.677.—D. Ernesto Lois Fernández.
 1.678.—D. Juan Pérez Rojas.
 1.679.—D. Joaquín Sesé Pallaruelo.
 1.680.—D. Antonio Bruguera Manté.
 1.681.—D. Eduardo Olmos Aguilar.
 1.682.—D. Alfredo Ruigómez López.
 1.683.—D. Francisco Martínez Salmerón.
 1.684.—D. José Antonio Antón García.
 1.685.—D. José Giménez Blecua.
 1.686.—D. Luis Muñoz Hernández.
 1.687.—D. Mariano Villanueva Hombrados.
 1.688.—D. Emilio Vallvé Pedrol.
 1.689.—D. Angel García Aranda.
 1.690.—D. Emilio Martínez Ferry.
 1.691.—D. Emilio Valladares León.
 1.692.—D. Carlos Durán Benet.
 1.693.—D. Luis del Valle González.
 1.694.—D. José Blanco Rey.
 1.695.—D. Ramón Nemesio Ruiz.
 1.696.—D. Manuel Pardo Fernández.
 1.697.—D. Francisco Pérez de la Ossa Rodríguez.
 1.698.—D. Luciano Solís Ramirez.
 1.699.—D. José Hidalgo Mesa.
 1.700.—D. José Martín Lou.
 1.701.—D. Manuel González González.
 1.702.—D. José García Rodríguez.
 1.703.—D. Antonio Alonso Pérez.
 1.704.—D. Antonio Buil Mach.
 1.705.—D. José Portela Marcos.
 1.706.—D. Benito Alonso Martín.

- 1.707.—D. Joaquín Frigola Corominas.
 1.708.—D. Mario Lorenzo Cruz.
 1.709.—D. Francisco Rabadán Jiménez.
 1.710.—D. Juan Vidal Saballs.
 1.711.—D. Antonio Martínez de Saavedra Tabern.
 1.712.—D. Teodoro Rojo Iglesias.
 1.713.—D. Carlos Bort Llop.
 1.714.—D. Antonio Esteve Combalfia.
 1.715.—D. José Toronjo Pérez.
 1.716.—D. Jacinto Santos Mayordomo.
 1.717.—D. Joaquín Vidal Vizcarro.
 1.718.—D. Ramón Ruhl Babot.
 1.719.—D. Gabriel del Val Vega.
 1.720.—D. Antonio Isla Mingorance.
 1.721.—D. Juan Francisco García Villares.
 1.722.—D. José González Alonso.
 1.723.—D. Jesús Nosti Serrano.
 1.724.—D. José Becerra Martell.
 1.725.—D. Adolfo Vázquez Illanes.
 1.726.—D. José Medina Clemente.
 1.727.—D. Emiño Burgos del Castillo.
 1.728.—D. Fernando Gutiérrez Rodríguez.
 1.729.—D. Martín Merino Martínez.
 1.730.—D. Emilio Rico Gilsanz.
 1.731.—D. Jaime Giner Ruiz.
 1.732.—D. Narciso López de Tejada López.
 1.733.—D. José Iglesias Iglesias.
 1.734.—D. Urbano Bernabé Vicente.
 1.735.—D. Francisco Sant Figueiras.
 1.736.—D. Miguel Rodríguez Ordóñez.
 1.737.—D. Víctor Montes Argüelles.
 1.738.—D. José Cortés Royo.
 1.739.—D. Rogelio Linares Quijano.
 1.740.—D. Lorenzo Toldra Monzonis.
 1.741.—D. Antonio Iglesias Montes.
 1.742.—D. Gil Robles Rodríguez Pascual.
 1.743.—D. Buenaventura Puig Sallari.
 1.744.—D. Leandro Martín Calvo.
 1.745.—D. Francisco García Gallejo.
 1.746.—D. Jorge Sánchez González.
 1.747.—D. Sergio Neira Alvarez.
 1.748.—D. Tomás de Zumalacárregui Martín Cord.
 1.749.—D. José Albacete Romani.
 1.750.—D. Aurelio Buelga Rodríguez.
 1.751.—D. Pedro Brosa Ballesteros.
 1.752.—D. Juan Martín Ruiz.
 1.753.—D. Eladio Luengo Rodríguez.
 1.754.—D. Agustín Sopena Abengoza.
 1.755.—D. Jaime Ingelmo Sánchez.
 1.756.—D. José Lifante Riquelme.
 1.757.—D. Luis Ferreras Rivero.
 1.758.—D. Miguel Palacios Escario.
 1.759.—D. José Vicente de Cuéllar.
 1.760.—D. Gustavo Cochard de Luiz.
 1.761.—D. Jesús Arbiza García.
 1.762.—D. David Pérez Rodríguez.
 1.763.—D. Javier Caritg Lluansi.
 1.764.—D. Celso Rodríguez Santana.
 1.765.—D. Benito Vázquez Romero.
 1.766.—D. Antonio Sainz Tamayo.
 1.767.—D. Francisco Rambla Moner.
 1.768.—D. Adolfo Hinojar Arzadún.
 1.769.—D. José Garrote del Olmo.
 1.770.—D. Carlos García Sáez.
 1.771.—D. Nicolás Nogueroles Pérez.
 1.772.—D. Francisco Dominguez Cabello.

- 1.773.—D. Rafael Mercáder Bejarano.
 1.774.—D. Manuel Miguel Molero.
 1.775.—D. Jorge Abel Fabrè.
 1.776.—D. Angel Martínez Marín.
 1.777.—D. Antonio Cisvert Anaya.
 1.778.—D. Sabas Campo Martín.
 1.779.—D. Francisco Galito Teixine.
 1.780.—D. Rafael Martí Vailbona.
 1.781.—D. José Pérez Aranda.
 1.782.—D. Jaime Marino Borrego.
 1.783.—D. Francisco Javier Vela Pares.
 1.784.—D. Abilio Santiago García.
 1.785.—D. José Faus Díaz.
 1.786.—D. Antonio Machuca Fernández.
 1.787.—D. Juan Bernalte Ortiz.
 1.788.—D. Enrique Coderch Viñas.
 1.789.—D. Manuel Pinel Cuesta.
 1.790.—D. Jesús Carrión Lara.
 1.791.—D. Telesforo Ruiz Fernández.
 1.792.—D. Félix López de Calle Ardanza.
 1.793.—D. José Sastrón Sierra.
 1.794.—D. José Llach Marimón.
 1.795.—D. Marino Cuerda Menéndez.
 1.796.—D. Jesús Mugerza Lecanda.
 1.797.—D. Luis García Túnez.
 1.798.—D. José Bargallo Barrabeig.
 1.799.—D. Alfonso Carral Colino.
 1.800.—D. Manuel Chaos Pumarega.
 1.801.—D. José Martín Martín.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Angel Ramírez de Cartagena y Marcada, Subinspector de La Legión, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Francisco del Valle Almazán, en la actualidad en la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Serafin Permuy López, Gobernador Militar de Melilla y Subinspector de la Zona Oriental del Ejército de España en el Norte de África; al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Arsenio Villanueva Albadalejo, en la actualidad

en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 230), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar, anunciada por concurso por Orden de 9 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 204), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Infantería D. Virgilio Alonso Marcilla, del Juzgado Eventual de Granada.

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Padecido error material en el nombre del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Miguel Martínez Carneiro, publicado por Orden de 10 del actual (D. O. núm. 232), se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es el de Manuel y no Miguel que figuraba en dicha Orden.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 429 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación que se refiere al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Luis Torroba Llorente.

ADVERTENCIA.—En la página 430 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Arturo Hidalgo Rincón, que se encuentra en la situación de «En Servicios civiles».



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Cuadro Permanente de Profesorado de la Instrucción Pre militar Superior, 3.ª Zona, Distrito de Barcelona, anun-

ciada en turno de libre elección por Orden de 13 de junio de 1959 (D. O. número 135), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Caballería (Escala activa) D. Pedro Mediavilla Cuyas, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 24 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 218), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, el brigada de Caballería don Sicilia Barrios Gallego, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Unidad de Instrucción.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 430 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Caballería D. Luis Jiménez Pascual, que se encuentra en la situación de «En Servicios civiles».



INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 430 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Ingenieros D. Guillermo Fuentes Boch, que se encuentra en la situación de «En Servicios civiles».



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. Vicente Maculet Valencia, jefe de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan

Teniente coronel médico D. Manuel Berenguer Terraza, del Hospital Militar de Valencia, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Antonio Torres Salaz, del Hospital Militar de Ceuta, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Teniente coronel médico D. Mariano Sánchez Toro, del Hospital Militar Central Gómez Ulla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Teniente coronel médico D. Enrique Ballester Ramón, del Hospital Militar de Valencia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan

Teniente médico, capitán asimilado, don Antonio Corvacho Vázquez, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Teniente coronel médico D. Manuel Colella Lavera, de la Fábrica Nacional de Trubia, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Teniente auxiliar D. Rafael Hermida García, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1 (Grupo de la División núm. 111), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Teniente auxiliar D. Bernardo Serrano Jiménez, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Capitán médico D. Julián Hermoso Siles, de la Asistencia al personal de la Capitania General de la 9.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan

Teniente médico D. Carlos Castaño López-Mesas, del Cuartel General de

la 11.ª División, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. José Quesada Domínguez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. José Rodríguez Amaro, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Alférez de complemento D. Juan Romero Morales, en situación de colocado en Jaén, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Rafael Marín Amat, de la Clínica Militar de Almería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Practicante de primera D. Javier Fuentes Rus, de la Academia de Infantería, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Practicante de primera D. Enrique Garde Charral, de la Clínica Militar de Castellón, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Practicante de segunda D. Gilberto Gamallo Pardo, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los

suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde 1 de agosto de 1959, a los que a continuación se relacionan

Sargento D. Francisco Ortiz Paz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, antigüedad de 1 de abril de 1958.

Otro, D. Salvador Villena Castro, de la misma Agrupación que el anterior, antigüedad de 1 de junio de 1959.

Sargento D. Faustino Bernedo Cabredo, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, con la antigüedad de 1 de junio de 1959 y a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Trinidad Martínez Zudaire, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Emilio Ubiaga Rivera, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Sargento D. Antonio Gálvez Mesa, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Ferreira Corral, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Antonio Golpe Pernas, de la misma Agrupación que el anterior.

Otro, D. José Muzquiz Guembe, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Sargento D. Juan Trujillo Torres, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, con la antigüedad de 1 de junio de 1959 y a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Antonio Aguirre Muñio, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959, a los que a continuación se relacionan

Sargento D. José Limón Martín, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. José San José Gómez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Simón Jiménez Jiménez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento D. Domingo Gutiérrez Moreno, en situación de reemplazo voluntario en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959, con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Brigada de complemento D. Pablo Adán Ruiz, en situación de reemplazo voluntario en Burgos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959, a los que a continuación se relacionan

Sargento de complemento D. Bernardino Cadenas Rodríguez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, con residencia en Ponferrada (León).

Otro, D. José Lalinde Alvarez, en situación de reemplazo voluntario en Valencia.

Brigada de complemento D. Arsenio Ortega Pérez, en situación de reemplazo voluntario en Oviedo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Brigada maestro de Banda D. Antonio García Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Cabo de Banda Rufino Ballesteros Merino, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada con el sueldo

de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

CONCURSOS

Una de capitán médico para los Servicios de Otorrinolaringología que existe en el Hospital Militar de Sevilla.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

CONCURSOS

Las vacantes, de oficiales médicos que existen en los Cuerpos, Centros y Dependencias que a continuación se indican:

Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, Gerona.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 29, Huesca.—Una.

Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2, Alcalá de Henares.—Una.

Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4, Aranjuez.—Una.

Regimiento Zapadores de Fortaleza número 1, Figueras.—Dos.

Regimiento Zapadores de Fortaleza número 2, Pamplona.—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, Alcalá de Henares.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 3, Valencia.—Dos.

Agrupación de Sanidad Militar número 4, Villafranca del Panadés.—Cuatro.

Agrupación de Sanidad Militar número 5, Zaragoza.—Dos.

Agrupación de Sanidad Militar número 6, Burgos.—Cuatro.

Agrupación de Sanidad Militar número 8, La Coruña.—Dos.

Hospital Militar de Barcelona, para médico de guardia.—Una.

Hospital Militar de Jaca, para médico de guardia.—Una.

Hospital Militar de Burgos, para médico de guardia.—Dos.

Hospital Militar de Pamplona, para médico de guardia.—Una.

Hospital Militar de San Sebastián, para médico de guardia.—Una.

Hospital Militar de Santiago de Compostela, para médico de guardia.—Una.

Hospital Militar de Vigo, para médico de guardia.—Una.

Hospital Militar de Granada, para médico de guardia.—Una.

Hospital Militar de Málaga, para médico de guardia.—Una.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para médico de guardia.—Una.

Sanatorio Militar de Ronda.—Una.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallan en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determina la Orden de 17 de abril próximo pasado (D. O. núm. 87).

Peribirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud, fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron las vacantes anunciadas en concursos anteriores.

Documentación: Instancia, debidamente informada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 1 de octubre de 1958, al alférez médico de complemento D. Gerardo Villalonga Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 24, continuando en su destino.

Madrid, 22 de octubre de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Rosario Lafuente Jiménez al alférez médico de complemento D. Gerardo Bernabéu Balaguer del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Madrid, 22 de octubre de 1959.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Mandos

He designado para el mando de la 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria al teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Fulgencio Portero Rodríguez, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).
Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO

He designado para la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios Veterinarios de la 8.ª Región Militar al teniente coronel veterinario (E. A.) don Luis de la Plaza Romero, de la 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria.
Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de mando

Una vacante de libre elección para jefe de Veterinaria del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios Veterinarios de la 3.ª Región Militar, para ser cubierta entre tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Cesas

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 14 de febrero de 1957 (D. O. núm. 40), cesa en su destino del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 el teniente veterinario de complemento D. Manuel Muñoz Martín, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ingresos

Como resultado de las oposiciones para tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, convocadas por Orden de 14 de mayo de 1959 (D. O. núm. 109), se concede el ingreso, con aquel empleo y con carácter provisional hasta que practiquen el cursillo que determina la cláusula séptima de dicha convocatoria, a los capellanes que se relacionan a continuación, los cuales serán llamados oportunamente a los fines indicados, y hasta tanto quedarán en situación de disponible en las respectivas Regiones Militares de su actual residencia. Los sacerdotes movilizados que ingresan continuarán en sus actuales destinos hasta que sean destinados definitivamente al que le corresponda.

1.—D. Francisco Cantelas Rodríguez, en la 8.ª Región Militar, plaza de Ons-Negreira (La Coruña).

2.—D. Plácido González Vegas, en la 7.ª Región Militar, plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

3.—D. Jorge Vicente Sánchez, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

4.—D. Antonio Álvarez García, en la 7.ª Región Militar, plaza de San Pedro de Trones (León).

5.—D. José Ribas Serra, en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

6.—D. Arsenio Redondo Martínez, en la 7.ª Región Militar, plaza de Villaverde La Chiquita, Valdepolo (León).

7.—D. Tomás Merino de la Hoz, en la 6.ª Región Militar, plaza de Carrión de los Condes (Palencia).

8.—D. Julio Moretón Seguin, en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

9.—D. Leonardo Martínez García, continuando en su actual destino, Regimiento de Infantería Aragón número 17.

10.—D. Severino de Francisco de Miguel, en la 5.ª Región Militar, plaza de Nieves de Atienza (Guadalajara).

11.—D. José Rey Rodríguez, en la 7.ª Región Militar, plaza de La Mata de la Riva (León).

12.—D. Manuel Sanz Tarancón, en la 5.ª Región Militar, plaza de Torrubia de Soria (Soria).

13.—D. José Hurtado Fernández, en la 2.ª Región Militar, plaza de Arahál (Sevilla).

14.—D. Angeles Puente González, en la 6.ª Región Militar, plaza de Madrigal de los Montes (Burgos).

15.—D. Lorenzo Gómez Palomo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madezuelo (Segovia).

16.—D. Domingo Julián Peribáñez, continuando en su actual destino, Regimiento de Defensa Química.

17.—D. Miguel Conejero Pérez, continuando en su actual destino, Hospital Militar de Palma de Mallorca.

18.—D. Emilio Navarro Roma, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De elección.

Ung. de coronel, Escala complementaria, de cualquier Arma, existente en el Patronato de Huérfanos de Tropa.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, para jefe de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, informe reservado y certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Una de comandante de la Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en Juzgado Eventual de Almería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Una de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma,

plantilla eventual, existente en el Juzgado Eventual de Cáceres.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

De provisión normal.

Cuatro de capitán o comandante (Escala complementaria de cualquier Arma), Plantilla eventual, existentes en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército I.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, de la Escala complementaria, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

Concursos

Vacante:

Una de teniente coronel, Escala complementaria, de cualquier Arma, en segunda convocatoria, o en su defecto, por los de la Escala activa del Segundo Grupo, existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacante:

Una de capitán o comandante (Escala complementaria), cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares en Palma de Mallorca.

Documentación, instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 429 y 430 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Elda, Peña Abadía al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Víctor Manuel Álvarez Guardado, adscrito a la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Barcelona, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257).

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Capitán D. José Herrera Aguilar, de la 241 Comandancia, a la 205.

Otro, D. Francisco Hernández González Almaraz, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 103 Comandancia.

Otro, D. Mariano Domínguez Arrieta, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 131 Comandancia.

Otro, D. Miguel Barrés Palanques, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 111 Comandancia.

Teniente D. Ramón Gasca Becerril, de la 131 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Otro; D. Manuel Guzmán Fernández, de la Comandancia Móvil de Madrid, a la 301 Comandancia.

Otro, D. Luis Orta Piedra, de la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 105 Comandancia.

Otro, D. Tiburcio Casado Escribano, de la 322 Comandancia, a la 207.

Otro, D. José López López Hernández, de la 236 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Enrique Martínez Avilés, de la 139 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid.

FORZOSOS

Capitán D. Máximo Pérez García, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia (2.ª preferencia).

Otro, D. Pablo Villarreal Martínez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 224 Comandancia (2.ª preferencia).

Otro, D. Luis Gullón Campoamor, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia (2.ª preferencia).

Otro, D. José Delgado Membrives, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 137 Comandancia.

Otro, D. Isidro Martínez Puente, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Otro, D. Ramón Bernal Díaz, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 137 Comandancia.

Otro, D. Amando Fernández Gutiérrez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 244 Comandancia.

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo don Mariano González Sanz, actualmente con destino en la 301 Comandancia.

Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada de la Guardia Civil existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Los concursantes deberán conocer perfectamente el Reglamento de Archivos, sus claves y ficheros.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la petición, antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, cuyas Unidades deberán anticipar por radio las peticiones para que se puedan tener en cuenta.

Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Por el que se nombra Jefe Central de Tráfico a don José Luis Torroba Llorente.

Creada en el número primero del artículo tercero de la Ley de treinta de julio último la Jefatura

Central de Tráfico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo noveno de la misma, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve,

Nombro Jefe Central de Tráfico

a don José Luis Torroba Llorente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

(Del B. O. del Estado núm. 223.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería D. Francisco García Iglesias, en la Dirección General de Industria y Material, Minis-

terio del Aire, Madrid.—Retirado en 4-10-1959.

Teniente de Infantería D. José Santamaría Coizadas, en la Diputación Provincial de Lugo (Hospital de Castro del Rey, Lugo).—Retirado en 3-10-1959.

Brigada de Infantería D. José Almendros Almendros, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Granada. Retirado en 10-10-1959.

Brigada de Infantería D. Antonio

Iglesias Bernardo, en el Almacén Regional de Intendencia, Barcelona.—Retirado en 10-10-1959.

Brigada de La Legión D. Antonio González González, de «Reemplazo Voluntario», en Madrid.—Retirado en 1-10-1959.

Sargento de Infantería D. Luis Martín Zamora, en el Ayuntamiento de Campaspero (Valladolid).—Retirado en 10-10-1959.

Sargento de Infantería D. Sergio

Mateos Mata, en la Escuela de Ingenieros Navales, Madrid.—Retirado en 5-10-1959.

Sargento de La Legión D. Julio Fernández Freire, del «Reemplazo Voluntario», en Orense.—Retirado en 12-10-1959.

Sargento de Caballería D. Eduardo García Sanz, en la Jefatura de Servicio de Intendencia, Burgos.—Retirado en 13-10-1959.

Sargento de Artillería D. Juan Bernal Bernal, de «Reemplazo Voluntario», en Guaro (Málaga).—Retirado en 3-5-1959.

Sargento de Ingenieros D. Fróilán Cuadrado Pérez, de «Reemplazo Voluntario», en Galleguillos de Campos (León).—Retirado en 6-10-1959.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Sánchez Sánchez-Randó, en la Diputación Provincial de Jaén.—Fallecimiento.

Teniente de Caballería D. Fermín Cobos Abascal, de «Reemplazo Voluntario», en Llerena (Santander).—Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172); párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46).

Vistas las instancias cursadas por el teniente coronel de Caballería don Luis Jiménez Pascual, en la actuali-

dad con destino civil en la Delegación Provincial de Trabajo de Burgos, Servicios de Inspecciones, y por el Capitán de Ingenieros D. Guillermo Fuentes Bosch, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Secretaría de los Servicios Provinciales de la Dirección General de Empleo, Córdoba, en súplica de pasar a la situación de «en expectativa de servicios civiles»;

Considerando el derecho que les asiste, y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles», he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja los referidos teniente coronel y capitán en el destino civil que desempeñan y alta en dicha situación, con residencia, el primero, en la plaza de Burgos, y el segundo, en la de Huelva.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1959.—P. D., *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 256.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el comandante de Infantería D. Arturo Hidalgo Rincón, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Agricultura, Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Región Sur (Sevilla), en súplica de pasar a la situación de «en expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el referido comandante en el destino civil que desempeña y alta en dicha situación, con residencia en Sevilla.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 18 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), con expresión de empleo, Arma, nombre y procedencia:

Teniente de Artillería D. José Vidales Gómez, de la Tabacalera, S. A. Algeciras (Cádiz).—Lugar donde fija su residencia: Algeciras (Cádiz).

Mecánico mayor de primera de la Reserva Naval Activa D. Vicente Hernández Andrés, del Servicio de Armamento, Región Aérea de Levante, Valencia.—Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Brigada de Artillería D. Francisco Castelló Barroso, de las Bodegas Barroso, Mérida (Badajoz).—Lugar donde fija su residencia: San Pedro de Mérida (Badajoz).

Brigada conductor (C. E.) D. Pedro García Martínez, en el Gobierno Militar de Madrid.—Lugar donde fija su residencia: Córdoba.

Sargento de Infantería D. Manuel López García, del Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo).—Lugar donde fija su residencia: La Coruña.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1959.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 257.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta ur-

gente para la adquisición de prendas y efectos con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º—1.800 pares de calcetines blancos

de algodón, al precio límite de 12,50 pesetas par.

2.º—1.000 pares de guantes blancos de algodón, al precio límite de 15 pesetas par.

3.º—1.000 jerseys tropa, al precio límite de 96 pesetas unidad.

4.—1.000 boinas negras, al precio límite de 45 pesetas unidad.

5.—2.000 pares de calcetines negros nylon, al precio límite de 26 pesetas par.

6.—4.000 camisas verdosas, al precio límite de 82 pesetas unidad.

7.—1.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 127 pesetas par.

8.—500 corbatas negras, al precio límite de 20 pesetas unidad.

9.—1.000 trajes de paseo, al precio límite de 600 pesetas traje.

10.—1.500 camisas blancas, al precio límite de 50 pesetas unidad.

11.—1.000 trajes de faena, con gorra, al precio límite de 315 pesetas traje de faena con gorra.

12.—2.000 emblemas de brazo, al precio límite de 4,50 pesetas unidad.

13.—1.500 cubiertos, al precio límite de 22 pesetas cubierto.

14.—1.000 pares rombos de Infantería, al precio límite de cuatro pesetas par.

15.—2.000 tobilleras elásticas, al precio límite de 35 pesetas unidad.

16.—1.000 toallas, al precio límite de 23 pesetas unidad.

17.—1.000 emblemas boina metálicos, al precio límite de 19 pesetas unidad.

18.—3.000 emblemas pecho (rokiskis), al precio límite de cinco pesetas unidad.

19.—1.000 bolsas de aseo (envase), al precio límite de 39,50 pesetas unidad.

20.—1.000 alfileros, al precio límite de 1,75 pesetas unidad.

21.—1.000 barras jabón afeitar, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.

22.—1.000 brochas de afeitar, al precio límite de 10 pesetas unidad.

23.—1.000 cajas de betún, al precio límite de 1,46 pesetas unidad.

24.—1.000 cepillos de dientes, al precio límite de ocho pesetas unidad.

25.—1.000 espejos, al precio límite de siete pesetas unidad.

26.—1.000 escuches de jabón de afeitar, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.

27.—1.000 estuches de brochas de afeitar, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.

28.—1.000 jaboneras, al precio límite de 4,28 pesetas unidad.

29.—1.000 pastillas de jabón, al precio límite de 2,70 pesetas unidad.

30.—1.000 peines, al precio límite de 1,10 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1959.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta urgente se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con

arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1 de dicha Reglamentación y el 57 de la Ley del Timbre de 11 de abril de 1956, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta urgente la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Dón (nombre y apellidos), domiciliado (calle núm.), con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el

depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta urgente serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1959.

Núm. 4.098

P. 1—1

REGIMIENTO DE CABALLERÍA DRAGONES DE PAVIA NUM. 4

El día 5 de noviembre próximo, y a las diez horas, tendrá lugar en el patio de este Regimiento la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, la cual ha sido autorizada por la superioridad.

Los gastos del anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Aranjuez, 22 de octubre de 1959.

Núm. 4.093

P. 2—2

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 108

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1959.

Núm. 4.100

P. 1—1

SEGUNDA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 4 del próximo mes de noviembre, a las once horas de la mañana, se venderá en pública subasta seis caballos de desecho en el Hospital de Ganado, sito en la avenida Pino Montano (Huerta de Santa Catalina). El importe de este anuncio será satisfecho por el rematante.

Sevilla, 24 de octubre de 1959.

Núm. 4.094

P. 3—2

MINISTERIO DEL EJÉRCITO. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Subasta para la adquisición de neumáticos

Expediente núm. 334

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre, con carácter urgente, la subasta núm. 334 para la adquisición de neumáticos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 5 de noviembre de 1959, a las once horas, en la Jefatura del Detall, General de esta Dirección, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, número 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad o parcialmente.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en la Jefatura del Detall General de esta Dirección, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la contratación Administrativa en el Ra-

mo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 11) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

RELACION DE MATERIAL

Designación, lonas, medidas y cantidad

Cubiertas	6	640 x 13	100
»	6	670 x 13	100
»	6	590 x 14	100
»	6	640 x 15	100
»	6	600 x 16	300
»	6	650 x 16	200
»	10	700 x 20	300
»	10	750 x 20	410
»	16	1.100 x 24	10
Cámaras		640 x 13	100
»		670 x 13	100
»		825 x 15	100
»		590 x 14	299
»		1.100 x 24	50

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del Expediente núm. 334, para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán por duplicado, en pliego de papel sellado de la clase 16.

Madrid, 23 de octubre de 1959.

Núm. 4.099

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 109

Autorizada por la Superioridad para la adquisición por gestión directa de diverso material, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de octubre de 1959.

Núm. 4.101

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

PROGRAMAS PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 9,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo las Instrucciones y programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Orden de 9 de octubre de 1959 (D. O. núm. 235).

Madrid, octubre de 1959.

LA DIRECCION